



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24500

02/10/2020

60430

AUTOR/A: FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno ha coordinado con el resto de países miembros la aplicación de criterios comunes para facilitar los flujos, teniendo en cuenta los datos epidemiológicos, para evitar una proliferación de medidas nacionales que dificultarían los movimientos.

Por otra parte, defendiendo, como ha hecho, la aplicación de un enfoque regional a la hora de adoptar medidas, ha desarrollado conversaciones con otros Gobiernos tendentes a lograr la recuperación de la movilidad internacional desde y hacia determinadas zonas del territorio nacional.

De acuerdo con la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 13 de octubre de 2020, y a partir de la información que se facilite por todos los Estados semanalmente, se coordinarán los movimientos respetando las diferencias de situación epidemiológica.

Madrid, 05 de noviembre de 2020